

C.E. Nº 219086

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 399 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

03 AGO 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 2014, por la que se designó a la señora Emilia Novita Sari, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Bali, República de Indonesia, con jurisdicción en el este de Java y la isla de Bali; ---

CONSIDERANDO: I) que la señora Emilia Novita Sari ha dejado de residir permanente en el territorio de Bali; -----

II) a lo informado por nuestra Embajada en la República Socialista de Vietnam mediante mensaje 073/2015 con fecha 5 de marzo de 2015, y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dejase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 2014, por la que se designó a la señora Emilia Novita Sari, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Bali, República de Indonesia, con jurisdicción en el este de Java y la isla de Bali; -----

2ª.- Comuníquese, etc. -----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

